



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **133/91**

Salta, 24 de abril de 1.991.  
 Expediente Nº 12.090/90.

VISTO:

La Resolución Nº 118/91 del Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a la L<sup>c</sup>. Carmen Rosa ESTRADA, D.N.I. Nº 10.166.828, como Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "SOCIOANTROPOLOGIA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 21 de marzo de 1.991 y por el término de cinco años; y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo Nº 58 de la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias =Reglamento de Concurso- se notificó a la interesada el 23 de abril del corriente año, de su designación asumiendo también sus funciones como Profesor Regular;

Que la mencionada profesional venía desempeñándose interinamente en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la citada cátedra; siendo en consecuencia necesario dar por terminadas dichas funciones;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la L<sup>c</sup>. Carmen Rosa ESTRADA, D.N.I. Nº 10.166.828 tomó posesión del cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la cátedra "SOCIOANTROPOLOGIA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día 23 de abril de 1.991.

ARTICULO 2º.- Dar por terminadas las funciones interinas que venía desempeñando la Lic. Carmen Rosa ESTRADA como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la citada cátedra, a partir del 23 de abril del corriente año, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular Adjunto.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

  
 MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



  
 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
 VICE-DECANO